

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0153

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-31515	SANTOS CALDERON FELIPE	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL RPOCESO COACTIVO	RESOLUCION 39406 del 17 de OCTUBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-77131	GIRALDO SALINAS LUDIVIA	POR EL CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	RESOLUCION 39558 del 20 de OCTUBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-31515	MAYORGA CAMARGO LUZ CARIME	POR EL CUAL SE FIJAN HONORARIOS	RESOLUCION 39559 del 20 de OCTUBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-73677	GOMEZ BLANCO MERCEDES	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA EXCEPCION PROPUESTA	RESOLUCION 39560 del 20 de OCTUBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 22 de octubre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 22 de octubre de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**